



**S**in haber finalizado las negociaciones de la nueva PAC que se aplicará a partir de 2023, parece un hecho la prolongación del sistema de autorizaciones de plantación hasta 2045, con revisiones intermedias en 2028 y 2040. De momento el sistema de autorizaciones de plantación estaba vigente hasta 2030.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España valoramos esta prórroga del régimen de autorización de plantación de vides hasta 2045. El sistema de autorizaciones de plantación ha demostrado su eficacia, y con la prórroga se garantiza la estabilidad en las plantaciones.

También apoyamos la extensión de la validez de las autorizaciones de replantación a 6 años, ya que un tiempo de plantación más largo permitirá una mejor regeneración del suelo.

Por otra parte, tanto desde cooperativas como desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, MAPA, se solicitó a la Comisión

Europea la posibilidad de que las autorizaciones de plantación que caducan en 2021, se prorroguen 1 año, para que su validez sea en 2022. De momento, la Comisión no ha autorizado esta prórroga.

El régimen de autorización para nuevas plantaciones de viñedo sustituye al sistema anterior de derechos de plantación y consiste en que sólo se podrá plantar viñedo de uvas de vinificación con fines comerciales si se tiene una autorización de plantación, conseguida por una de las siguientes vías:

- A partir del cupo de nuevas plantaciones por el que se puede optar anualmente (autorizaciones para nueva plantación);

## La continuidad del sistema de autorizaciones de plantación hasta 2045 aportará estabilidad

- A partir de un viñedo arrancado (autorizaciones por replantación de viñedo);

- A partir de un derecho de plantación que el titular tiene en el registro vitícola correspondiente y convierte en autorización (autorizaciones por conversión de derechos de plantación de viñedo).

Cada año, cada Estado Miembro pone a disposición autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo por una superficie máxima equivalente al 1% de la superficie plantada del país. Para 2021 las concesiones para autorizaciones de nuevas plantaciones en España se fijaron en el 0,1 % de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2020.

En el año 2020 existían 944.478 hectáreas plantadas para uva de vinificación en España. Esta cifra hace de España el primer viñedo mundial.

El viñedo se encuentra presente en todas las Comunidades Autónomas, destacando Castilla-La Mancha, que cuenta con la mayor superficie vitícola plantada en España con 452.459 has, el 47,9% del total nacional.

**España el primer viñedo mundial en superficie, un cultivo presente en todas las Comunidades Autónomas, destacando Castilla-La Mancha con el 47,9% del total nacional.**



CCAA	Superficie 2000 (Ha)	Superficie 2020 (Ha)
Andalucía	40.975	29.180
Aragón	47.634	35.378
Asturias	218	135
Islas Baleares	1.520	2.730
Canarias	19.897	9.099
Cantabria	68	120
Castilla La Mancha	528.278	452.459
Castilla y León	76.501	80.506
Cataluña	64.273	55.452
Extremadura	95.902	79.139
Galicia	32.354	33.267
Madrid	18.023	8.117
Murcia	42.187	21.660
Navarra	23.712	17.641
País Vasco	12.743	14.498
La Rioja	41.941	47.364
Com. Valenciana	78.207	57.634
<b>TOTAL</b>	<b>1.124.433</b>	<b>944.478</b>

Fuente: Registro vitícola, datos a julio 2020.

La superficie plantada de uva de vinificación en nuestro país se ha visto reducida en 179.955 ha desde el año 2000, como se observa en el cuadro. Las Comunidades Autónomas donde proporcionalmente más se ha visto reducida la superficie de viñedo son Canarias, Madrid, Murcia y Asturias.

Si en vez de superficie plantada, hablamos de potencial de producción vitícola en España, a 31 de julio de 2020, este ascendería a 989.279 has. La diferencia entre el potencial vitícola y la superficie plantada son los derechos de plantación de viñedo que aún se encuentran en poder de los agricultores y que no han sido convertidos en autorizaciones (9.001 hectáreas), las resoluciones de arranques concedidas sin convertir en autorizaciones (12.110 hectáreas), así como las autorizaciones de plantación concedidas y no ejercidas (23.690 hectáreas).

A pesar de que el viñedo en España ha venido disminuyendo de forma importante en los últimos años, muestra en tiempos más recientes tendencia a la estabilidad. La pérdida de superficie de viñedo no ha ido necesariamente en paralelo con la disminución de las producciones, ya que se constata una mejoría en los rendimientos y productividad.

### Un modelo de pequeñas plantaciones

La mayoría de las explotaciones de viñedo existentes en España son de reducida dimensión. Un 69% de las explotaciones registradas cuenta con una superficie no superior a media hectárea y solo un 4% posee más de 10 hectáreas.

La naturaleza agrícola de la viticultura la convierte en una actividad que contribuye a la fijación de población en el medio rural. Para algunos municipios de reducido tamaño, esta actividad resulta clave para su supervivencia y lucha contra la despoblación.

En las cinco provincias con mayor superficie de viñedo para vinificación (La Rioja, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Cuenca), los municipios de menos de mil habitantes representan más del 40% del total de municipios de la provincia, es decir, son territorios con un elevado grado de ruralidad. Entre las provincias cuya superficie de viñedo sobre el total de superficie se sitúa por encima de la media nacional (1,8%), solamente una, Cuenca, presenta un patrón demográfico que recoge una pérdida de población en los últimos cuarenta años. El resto han incrementado su población, a lo que también habrá contribuido la generación de actividad e ingresos por parte de la vitivinicultura.

### Más de la mitad, tintas

Por otra parte, la composición varietal del viñedo destinado a vinificación en España se mantiene relativamente estable. El 52% de las variedades de uvas plantadas en España son variedades tintas, destacando la variedad Tempranillo, que representa un 42% del total de variedades tintas y un 21% (202.253 hectáreas) de la superficie total de viñedo, seguida de la Garnacha tinta (58.763 hectáreas), Bobal (56.184 hectáreas), Monastrell (37.881 hectáreas), Garnacha tintorera (35.562 hectáreas), Cabernet Sauvignon con cerca de 18.651 hectáreas y Syrah con 17.617 hectáreas. En su conjunto, estas siete variedades representan el 88% de la superficie total de variedades tintas y el 43% del total de la superficie de viñedo de nuestro país.

Las variedades blancas suponen el 48% de la superficie de viñedo plantada en España. La variedad Airén

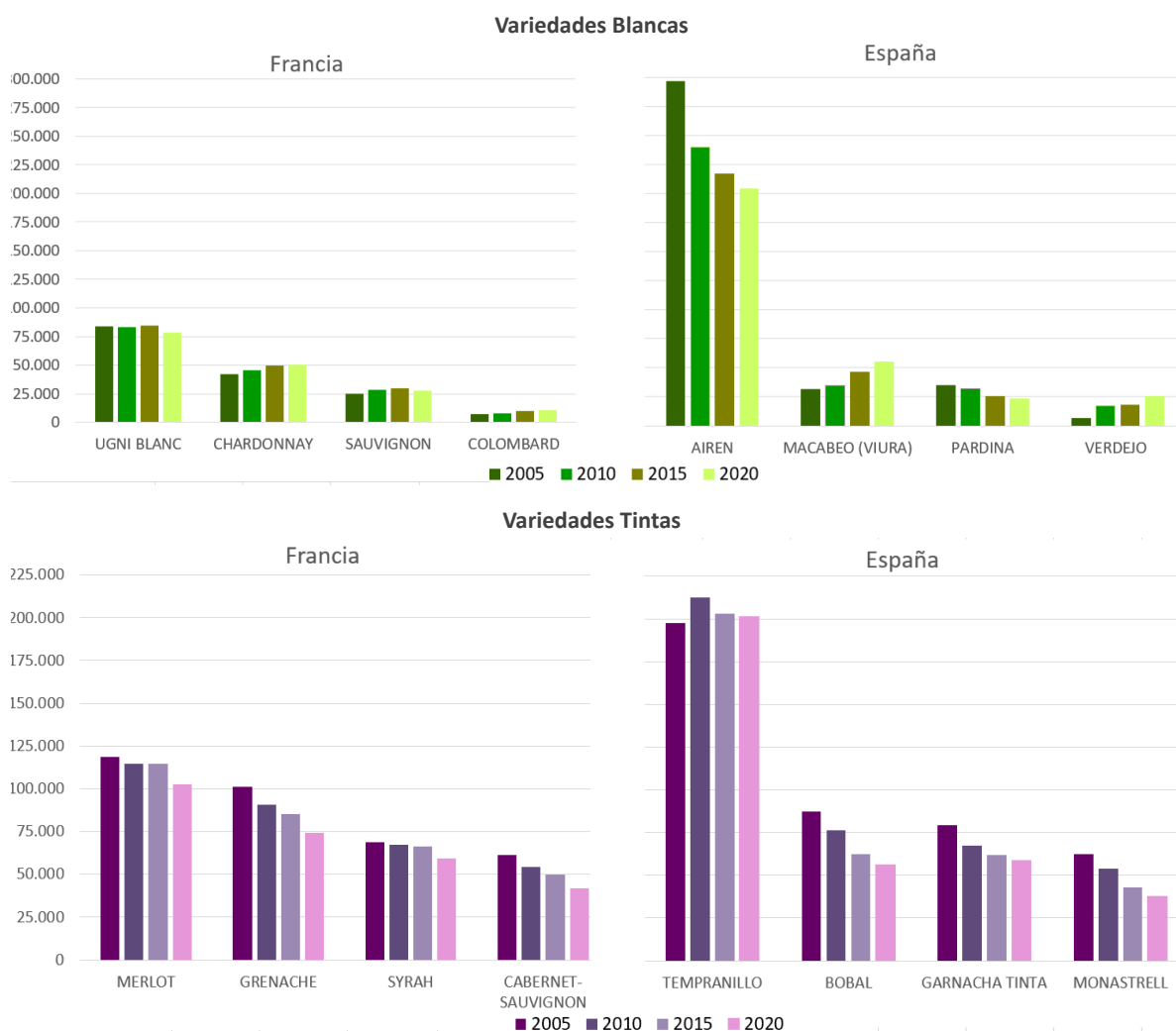
(204.507 hectáreas), representa el 22% de la superficie total del viñedo existente en nuestro país y supone el 46% de la superficie total de uva blanca plantada en España. Tras la variedad Airén, se encuentra la Macabeo (55.070 hectáreas), Verdejo (25.504 hectáreas), Pardina (23.339 hectáreas) y Cayetana Blanca (11.240 hectáreas), estas cinco variedades representan el 72% de la superficie total de variedades blancas y el 34% del total de la superficie nacional.

A nivel internacional las variedades vitivinícolas más cultivadas son: Cabernet-Sauvignon, Merlot, Tempranillo, Airén, Chardonnay, Syrah y Garnacha tinta

Vemos a continuación la situación comparativa por variedades plantadas actualmente en España y Francia, así como su evolución. ■

	Francia 2020	España 2020
<b>Superficie total (has)</b>	813.505	944.478
<b>Variedades tintas</b>	64%	52%
<b>Variedades blancas</b>	36%	48%

### Evolución de principales variedades en Francia y en España (ha)



Fuentes: DGDDI declaraciones de superficie a 15 de octubre 2020 / Inventario de potencial vitícola a 31 de julio procedente de las CCAA